



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 109-2023-CM/MDH

Hualhuas, 24 de octubre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en sesión ordinaria N° 020-2023-CM/MDH, celebrada a los 24 días del mes de octubre del año 2023, en el distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

El **OFICIO MÚLTIPLE N° 056-2023-MPH/GPEyT**, de fecha 23 de octubre del 2023, la Ing. Joshelim T. Meza León-Gerente de promoción Económica y Turismo de la Municipalidad Provincial de Huancayo; el **DOC S/N (EXP. 6423)**, de fecha 23 de octubre del 2023, el Director Nacional de la Cámara Gastronómica Turística del Perú-Gastrónomo Carlos Moretti Rodríguez y el **DOC S/N (EXP. 6424)**, de fecha 23 de octubre del 2023, el creador y Fundador-Chef. Pedro Estrada Vázquez y la Fundadora y Coordinadora-LCP. Karla Solis Moreno;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante **OFICIO MÚLTIPLE N° 056-2023-MPH/GPEyT**, de fecha 23 de octubre del 2023, la Ing. Joshelim T. Meza León-Gerente de promoción Económica y Turismo de la Municipalidad Provincial de Huancayo solicita la recepción a Embajadores Latinoamericanos de la Cultura y la Gastronomía; el **DOC S/N (EXP. 6423)**, de fecha 23 de octubre del 2023, el Director Nacional de la Cámara Gastronómica Turística del Perú-Gastrónomo Carlos Moretti Rodríguez presenta el protocolo de recepción del bus marca Perú y visitantes de cocina ancestral para un nuevo mundo y el **DOC S/N (EXP. 6424)**, de fecha 23 de octubre del 2023, el creador y Fundador-Chef. Pedro Estrada Vázquez y la Fundadora y Coordinadora-LCP. Karla Solis Moreno solicita la recepción y reconocimientos de parte de Cocina Ancestral para un Nuevo Mundo y sus embajadores para el 01 de noviembre del presente año;

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. –DELEGAR a los señores regidores: Deysse Magali Capcha Páez, Julio Enrique Lingán Vilchez y Rubil Gildardo Rojas Torres realizar las coordinaciones respectivas para la recepción a los Embajadores Latinoamericanos de la Cultura y Gastronomía, el 01 de noviembre del presente año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Lic. Johnny Zarate Velasquez
ALCALDE